que es tuvieren perdidas por las personas
que lo devieren hacer y cobre los alcances
que resultaren dellas y del estado que se
conociere esta materia de quenta de esta ciu
haciendo que se reconozca por los alarifes
della el daño que tiene la capilla mayor de
la yglesia y que tanta cantidad sera necessaria
para repararla y de que efecto se podra hacer
para que se acuda a cosa tan justo

Os pital
dra
de s. santa ana
para que se tomen
quentas a los
mayordomos

Por lo mucho que combiene dar forma en
esta materia y que esta se guarde embiado la ylem
para que se halle paradero de la hazienda del
dho ospital y se tenga la buena quenta y razon
que es justo en su administracion = acuerda
que de aqui adelante tenga obligacion el cavallero
mayordomo que saliere del dho ospital cada
año de entregarle a quien le sucediere todos los bie
nes contratos de censso y demas bienes de la ha
zienda que le pertenecen por ymbentario jurado
quedando a cargo del cavallero mayordomo que le
cediere el tomarle quentas al que lo dexare
de ser de todo lo cobrado y gastado, las quales an
de tener concluydas para el dia de santiago
de cada año siguiente al dia de san Juan que es q.do
empiecan a exercer, y si le tocare algun
cavallero regidor consecutivam.te esta suerte dos o
mas años tenga obligacion en cada uno dellos
por el dho dia de santiago a traer las quentas
a la juntam.to para que con vista dellas a
cuerde lo que mas combenga

Simon Ortiz
Victoria y Lorenzo

Pasqual Tejada

Ante mi
Jn. Roya Moreno